

DECLARACIÓN RESPONSABLE (CONCEJALÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO)

Para implantación o modificación de actividades de comercio minorista y determinados servicios en establecimientos (en el ámbito de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del Comercio y de determinados servicios).

DATOS DEL/LA SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DNI	
DOMICILIO	
POBLACIÓN Y CÓDIGO POSTAL	
E-MAIL	
TELÉFONO	

DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DNI	
DOMICILIO	
POBLACIÓN Y CÓDIGO POSTAL	
E-MAIL y TELÉFONO	
Nº PROTOCOLO/AÑO DEL PODER NOTARIAL	

EMPLAZAMIENTO Y DESCRIPCIÓN DEL LOCAL/ACTIVIDAD:

RÓTULO COMERCIAL	
DOMICILIO	
REFERENCIA CATASTRAL DEL LOCAL	
DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Nº EXPEDIENTE (si ha realizado consulta urbanística previa)	
DESCRIPCIÓN DE LA NUEVA ACTIVIDAD	

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:

IMPORTE APROXIMADO DEL PRESUPUESTO	
M2 APROX. DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA POR LAS OBRAS	

DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

1. Que las obras y la actividad que va a desarrollar no tienen impacto en el patrimonio histórico-artístico o en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público.
2. Que la actuación no se realiza sobre inmuebles declarados Bienes de Interés Cultural (BIC) con declaración individualizada, ni catalogados.
3. Que las obras a desarrollar no requieren de la redacción de un proyecto de obras de edificación, de conformidad con la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
4. Que la actividad se encuentra incluida en el Anexo de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del Comercio y de determinados servicios y que su superficie útil de exposición y venta al público no supera los 300 metros cuadrados.
5. Que se encuentra en posesión de los siguientes documentos:
 - Proyecto técnico de obras e instalaciones cuando sea exigible conforme a la normativa correspondiente, firmado por técnico competente de acuerdo con la legislación vigente.
 - Justificante de pago del tributo o tributos correspondientes.
6. Que las obras y la actividad cumplen con todos los requisitos que resultan exigibles de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente, y en particular, entre otras, en las siguientes disposiciones:
 - a. Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del Comercio y de determinados servicios.
 - b. Ley urbanística autonómica.
 - c. Otras normas sectoriales aplicables.
 - d. Ordenanza municipal de licencias.
 - e. Otras ordenanzas municipales.
7. Que se compromete a mantener el cumplimiento de la normativa mencionada durante el desarrollo de la actividad y/o ejecución de la obra así como a adaptarse a las modificaciones legales que durante el desarrollo de la actividad y/o ejecución de la obra pudieran producirse.
8. Que se compromete a conservar la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos durante el desarrollo de la actividad así como a su presentación a requerimiento del personal habilitado para su comprobación. (5).
9. Que en el momento de la apertura del local se cumple con la normativa de prevención contra incendios y se tiene contratado el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios.
10. Que se encuentra en posesión de la correspondiente póliza de responsabilidad civil vigente u otro seguro equivalente y al corriente de pago cuando lo exija la normativa sectorial aplicable

En El Álamo a _____ de _____ de 2019

Fdo. _____